



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA 30 DE JULIO DEL 2019. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día 30 de julio del año 2019, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en los artículos 63, 64 , 65 fracción XV y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 24, 31, 42 fracción XV, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:
Reunión de trabajo de fecha 24 y 27 de junio del 2019
Actas de sesión de fecha 9, 19 y 23 de julio 2019.
- 4.- Propuesta de proyecto de dictamen que Proponen las y los diputados integrantes de la comisión **ELISA ZEPEDA LAGUNAS, EMILIO JOAQUÍN GARCÍA, SAÚL CRUZ JIMÉNEZ** a la presidencia de esta comisión para discusión y aprobación para turnarlo al pleno del congreso del expediente: **CPGA/178/2019** Oficio número SG-JAX-422/2019, con el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia de nueve de mayo del año en curso, en el que ordena al Congreso del Estado, que en atención al contenido de la presente sentencia, nombre entre los integrantes electos del Cabildo al Concejal que ocupará el cargo de Presidente Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca.
- 5.- Proyecto de dictamen de los expedientes número **CPGA/180/2019, CPGA/190/2019 Y CPGA/209/2019 (ACUMULADOS)**, mediante el cual el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, dentro del expediente número JDC/19/2019 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, aprobada por unanimidad de votos por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite la documentación mediante el cual se propone la integración del Concejo Municipal del San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Lectura y aprobación de la presente acta de la Sesión Ordinaria.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las doce horas con cinco minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contaran con valides legal. - - - - -

Siendo las doce horas con diez minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterado de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. - - - - -

Acto seguido y siendo las doce horas con quince minutos, desahogado el punto dos del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, presidente le informo que el punto tres Lectura y aprobación de las siguientes actas: Reunión de trabajo de fecha 24 y 27 de junio del 2019 y Actas de las sesiones de fecha 9, 19 y 23 de julio 2019, por lo que en acto seguido se la lectura de las presentes actas. - - - - -

Los diputados integrantes de la comisión solicitan que obvie la lectura de las actas mencionadas en el punto tres en atención a ya tener conocimiento de ellas, por lo que el presidente de la comisión pone a consideración que, si en votación económica se obvie la lectura de las actas y pasar directamente a la aprobación, los integrantes presentes refieren quedar enterado de dicho asunto, procediendo a aprobar las actas mencionadas en el orden del día por unanimidad de votos. - - - - -

Acto seguido y siendo las doce horas con treinta minutos, desahogado el punto tres del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto cuatro del orden del día, presidente le informo que el punto cuatro corresponde a la Propuesta de Proyecto de dictamen que Proponen las y los diputados integrantes de la comisión **ELISA ZEPEDA LAGUNAS, EMILIO JOAQUÍN GARCÍA, SAÚL CRUZ JIMÉNEZ** a la presidencia de esta comisión para discusión y aprobación para turnarlo al pleno del Congreso del expediente: **CPGA/178/2019**.

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que el proyecto de dictamen que se pondrán a consideración es la propuesta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

consensuada por los diputados **ELISA ZEPEDA LAGUNAS, EMILIO JOAQUÍN GARCÍA, SAÚL CRUZ JIMÉNEZ** y sus respectivos secretarios técnicos y asesores, y es el que se describe en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que anexa en la presenta acta:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
1	<p>CPGA/178/2019 Oficio número SG-JAX-422/2019, con el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia de nueve de mayo del año en curso, en el que ordena al Congreso del Estado, que en atención al contenido de la presente sentencia, nombre entre los integrantes electos del Cabildo al Concejal que ocupará el cargo de Presidente Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 y SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos el artículo 35 fracción II, 41 fracción I y 115, primer párrafo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 párrafo primero fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra de 12 de agosto de 2016; artículos 3° párrafo segundo, 4°, 19, 21, 24, 182, 261 y 262 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial Extra del 23 de junio del 2017; 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Extra de quince de junio del 2018 y la jurisprudencia número 17/2018 de fecha 3 de agosto del 2018, designa a la Ciudadana ALDEGUNDA DE LA LUZ ANDRADE CISNEROS como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.</p>

El presidente de la comisión pone a consideración el proyecto de dictamen que es votado a favor por los diputados **ELISA ZEPEDA LAGUNAS, EMILIO JOAQUÍN GARCÍA, SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, y votando en contra las y los diputados **VICTORIA CRUZ VILLAR Y JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**, quienes manifiestan que emitirán sus consideraciones mediante su voto particular al dictamen. -----

Acto seguido y siendo las doce horas con cuarenta minutos, desahogado el punto cuadro del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto quinto del orden del día, presidente le informo que el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

punto quinto corresponde al Proyecto de dictamen de los expedientes número **CPGA/180/2019, CPGA/190/2019 Y CPGA/209/2019 (ACUMULADOS)**, mediante el cual el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, dentro del expediente número JDC/19/2019 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, aprobada por unanimidad de votos por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite la documentación mediante el cual se propone la integración del Concejo Municipal del San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, y es el que se describe en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que anexa en la presenta acta:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
2	<p>CPGA/180/2019, CPGA/190/2019 Y CPGA/209/2019 (ACUMULADOS)</p> <p><i>El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, dentro del expediente número JDC/19/2019 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, aprobada por unanimidad de votos por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite la documentación mediante el cual se propone la integración del Concejo Municipal del San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.</i></p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- <i>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los los artículos 1°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo al Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021</i></p>

Las y los diputados **ELISA ZEPEDA LAGUNAS, EMILIO JOAQUÍN GARCÍA** manifiestan que proponen a esta comisión la propuesta plural para la inclusión y estabilidad social del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, y que se anexa a la presente acta:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

PROPUESTA PLURAL PARA LA INCLUSION Y ESTABILIDAD SOCIAL
PRIMER PERIODO COINCIDE CON LA PROPUESTA DE LA SEGEGO

NÚMERO PROGRESIVO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE	
1	PRESIDENTA	TERESITA DE JESUS LUIZ OJEDA	SELENE LOPEZ SALAZAR	PRI
2	CONSEJERO SINDICO PROCURADOR Y HACENDARIO	EDGAR VILLANUEVA ROSAS	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	MORENA
3	CONSEJERA DE HACIENDA	SULMA VASQUEZ LOPEZ	AGUSTINA ROSAS CELAYA	PRI
4	CONSEJERO DE OBRAS	RENE MARTINEZ TRINIDAD	JORGE CASTELLANOS PINOS	PRI
5	CONSEJERA DE EDUCACION	SONIA LUIS GALLEGOS	MARIA ITALY ARAGON PEREZ	PRD
6	CONSEJERO DE SALUD	ROGELIO PINEDA LOPEZ	VICENTE OROZCO BARTOLO	ASAMBLEA
7	CONSEJERA DE ECOLOGIA Y EQUIDAD DE GENERO	MAGALI MARTINEZ GOMEZ A	ORQUIDEA MORA MOR	ASAMBLEA

SEGUNDO PERIODO

NÚMERO PROGRESIVO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE	
1	PRESIDENTA	MAGALI MARTINEZ GOMEZ	ORQUIDEA MORA MORA	ASAMBLEA
2	CONSEJERO SINDICO PROCURADOR Y HACENDARIO	EDGAR VILLANUEVA ROSAS	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	MORENA
3	CONSEJERA DE HACIENDA	EDITH PINEDA SIERRA	ANGELA OROZCO LOPEZ	ASAMBLEA
4	CONSEJERO DE OBRAS	ROGELIO PINEDA LOPEZ	VICENTE OROZCO BARTOLO	ASAMBLEA
5	CONSEJERA DE EDUCACION	SONIA LUIS GALLEGOS	MARIA ITALY ARAGON PEREZ	PRD
6	CONSEJERO DE SALUD	NIDARDO LOPEZ CASTELLANOS	ALBINO RIOS GUTIERREZ	PRI
7	CONSEJERA DE ECOLOGIA Y EQUIDAD DE GENERO	TERESITA DE JESUS LUIZ OJEDA	AGUSTINA ROSAS CELAYA	PRI

Así mismo solicitan la modificación del proyecto de dictamen, ya que dicha propuesta que dan a conocer es una propuesta consensuada con los actores y representantes de la comunidad, por lo cual representa la estabilidad y paz social dentro del Municipio. El presidente de la comisión somete a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de los diputados, que es votado a favor por los integrantes de la Comisión. -----

Acto continuo se instruye a la Secretaria Técnica la modificación de dicho dictamen, acto seguido El presidente de la comisión pone a consideración el proyecto de dictamen con las modificaciones, el cual es votado a favor por los integrantes de la Comisión. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Acto seguido, y siendo las trece horas del presente día, se procede a desahogar el punto seis del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

Siendo las trece horas con cinco minutos del presente día, se procede a desahogar el punto siete del orden del día relativo a lectura y aprobación del acta de la presente sesión, el Presidente de la Comisión Instruye al Secretario Técnico a dar lectura de la presente acta, por lo que los diputados integrantes de la comisión solicita que obvie la lectura, El Presidente de la Comisión pone a consideración el acta de la sesión que es aprobada en todos sus términos por los integrantes de la Comisión.

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio. **DAMOS FE.**-----



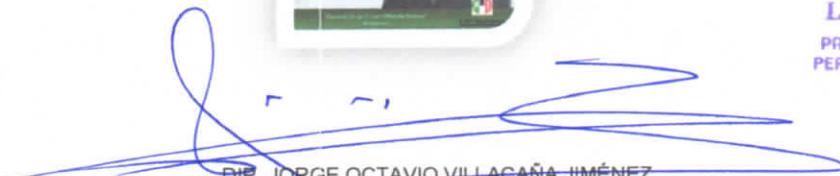
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. JORGE OCTAVIO VILLAGAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.